

25/04/2017

Coquimbo: 20 años para autor de robo con violación

La segunda sala del Tribunal Oral en lo Penal de La Serena dictó sentencia para un sujeto de iniciales C.C.R. declarado culpable del delito de robo con violación, en hechos acontecidos los días 30 y 31 de agosto de 2016 en perjuicio de una mujer.

C.C.R. fue condenado a 20 años de presidio mayor en su grado máximo, sin derecho a pena sustitutiva, por lo cual deberá cumplir el total de la pena en privación de libertad.

Además, el sujeto deberá pagar las costas de su juicio.

Nicolás Nicoreanu, Fiscal Adjunto de Coquimbo a cargo de la Investigación se mostró de acuerdo con la decisión del tribunal.

“Ha sido una condena categórica. Creemos que es acorde a los hechos que se le acusan al imputado, por tanto estamos muy conformes” declaró.

Cabe destacar que este fue un proceso rápido; durante el juicio oral, que se realizó este 20 de abril, la fiscalía probó que el acusado por robo con violación contra una mujer cometió el ilícito en los alrededores de la Playa La Herradura de Coquimbo.

“El testimonio de la víctima fue esencial porque pudo relatar al tribunal los hechos acaecidos en 2016, fue una víctima adherida al proceso penal, agradecemos su valentía” agregó el persecutor.

La Fiscalía acusó que la noche del 30 de agosto, el sujeto se habría acercado a la víctima y ejerciendo violencia contra ella la forzó a ingresar a una carpa en la playa, la cual C.C.R. utilizaba como residencia. Una vez en el interior de la carpa, el sujeto procedió a robarle especies que ella llevaba en su cartera, a golpearla, y cometer el delito sexual contra ella. Posteriormente, en horas de la madrugada del 31 de agosto la víctima pudo escapar y pedir ayuda, tras lo cual fue auxiliada por terceros.

Respecto a la investigación, el Comisario Osvaldo Silva de la Brigada de Delitos Sexuales y Menores de La Serena, en la PDI, explicó algunos detalles.

"Fue una investigación de altísima complejidad, ya que el imputado era desconocido por la víctima, por lo que el trabajo científico-técnico realizado por la PDI y su laboratorio de Criminalística fueron claves para aportar las pruebas biológicas al caso y poder identificar al autor unas horas después de que ocurriera el delito. Durante la investigación se realizó un exhaustivo empadronamiento, se entrevistó a testigos, víctima y se realizaron retratos descriptivos del imputado" dijo.

